



SOLICITUD EX SERVIDORES

Adhesión / Desafiliación C.A.R.

I. Procedimiento para adherirse o desafiliarse:

La presente solicitud debe ser remitida a Dirección de Bienestar Social de la Armada (Asistencia Recreativa), vía correo postal a Av. Jorge Montt 11700, Las Salinas, Viña del Mar, vía Correo Naval o vía correo electrónico a la casilla car@armada.cl.
Si es enviada vía correo electrónico debe ser escaneado en formato **PDF**.

- Si los datos requeridos están correctos, la afiliación/desafiliación se hará efectiva en un plazo máximo de tres días. En caso que la solicitud no proceda o se requiera algún dato anexo, Ud. será contactado.
- El período para hacer efectiva la solicitud está comprendida entre el 1 de marzo y el 30 de noviembre de cada año. Entre el 1 de diciembre y el 28/29 de febrero, no se procesará la solicitud.
- En el caso que la solicitud sea por adhesión, la permanencia mínima es de 12 meses a contar de fecha de incorporación.
- El beneficio C.A.R. se encuentra regulado en la Directiva D.G.P.A. 014/B.

II. Datos Personales:

Los campos indicados con (*) son obligatorios.

Fecha: ____/____/____

Nombres (*): _____

Apellidos (*): _____

Rut (*): _____

Correo electrónico particular (*): _____

Celular (*): _____ Teléfono fijo: _____

Indique su grado al momento de acogerse a retiro (*) _____

N° Cuenta CAPREDENA: _____

III. Tipo de solicitud (*): (Marque con una cruz una opción).

- Deseo continuar adherido a CAR _____
- Deseo retirarme del beneficio CAR _____

Firma interesado